ACTA DE APERTURA Nº 18/2017

CD Nº 15/17
"Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados y electrodomésticos de la PGR"
ID Nº 322.140

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 2017, siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura ofertas del llamado para la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados y electrodomésticos de la PGR.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto Nº 21909, que reglamenta la Ley de Contrataciones y el sistema de adjudicación es por lote, los cuales se detallan a continuación:

- Lote Nº 1 "aires acondicionados tipo split".
- Lote Nº 2 "aire acondicionado tipo ducto".
- Lote Nº 3 "heladeras".
- Lote Nº 4 "electrodomésticos varios"

Las firmas que han presentado ofertas son las siguientes:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4	MONTO TOTAL	FOJAS
1	Pascual Torres Nuñez (Tecnofrio)	₲ 22.593.200	₲ 5.501.300	₲ 4.250.400	₲ 1.906.800	₲ 34.252.100	47 (cuarenta y siete)
2	Leticia Barreto Valinotti (2B Refrigeración)	₲ 25.565.000	₲ 6.305.000	No cotiza	No cotiza	₲ 31.870.000	83 (ochenta y tres)
3	Neri Javier Caballero Paéz (Servicio Técnico JC)	₲ 20.998.500	₲ 5.093.000	₲ 5.535.200	No cotiza	₲ 31.626.700	50 (cincuenta)
4	Arcal S.R.L	₲ 29.885.000	₲ 7.320.000	₲ 5.765.000	₲ 2.579.000	₲ 45.549.000	88 (ochenta y ocho)
5	Inprocon S.R.L.	₲ 33.750.750	₲ 8.419.000	₲ 7.222.720	₲ 3.262.450	₲ 52.654.920	16 (dieciséis)
6	Incoter S.R.L.	₲ 33.900.000	₲ 8.107.000	₲ 6.327.801	₲ 2.836.900	₲ 51.171.701	19 (diecinueve)
7	BJ Group S.R.L.	₲ 32.441.000	₲ 7.859.000	₲ 6.072.000	₲ 2.724.000	₲ 49.096.000	21 (veintiún)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Lic. Gabriela M. Krug R.
Auditor Interno
Procuraduria General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVERO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Documentos presentados con la carta oferta	Pascual Torres Nuñez (Tecnofrio)	Leticia Barreto Valinotti (2B Refrigeración)	Neri Javier Caballero Paéz (Servicio Técnico JC)	Arcal S.R.L	Inprocon S.R.L.	Incoter S.R.L.)	BJ Group S.R.L.
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo – Constancia de SIPE N° 1467450	Activo – Constancia de SIPE N° 1467372	Presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1467048	Activo – Constancia de SIPE N° 1467489	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo – Constancia de SIPE N° 1467450	Activo – Constancia de SIPE N° 1467372	Presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1467048	Activo – Constancia de SIPE N° 1467489	Presenta	No presenta
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia de SIPE N° 1467450	Activo – Constancia de SIPE N° 1467372	Presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1467048	Activo – Constancia de SIPE N° 1467489	No presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1467561

Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MANUEL FRANCO AVEIRO
Dir. de la Direc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Observación:

El representante de la firma Pascual Torres Nuñez (Tecnofrio), manifiesta cuanto sigue: Las empresas Inprocon S.R.L. e Incoter S.R.L., no foliaron sus respectivas ofertas.

Siendo las 10:40 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, la Srta. Alexandra Machuca, con C.I. Nº 2.596.147, en representación del oferente Arcal S.R.L.; el Sr. Diego Gaona, con C.I. Nº 5.035.560, en representación del oferente Pascual Torres Nuñez (Tecnofrio), la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la dirección de contrataciones, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.

Lic. Gabriela M. Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República

TECNOFRIO
DIEGO GAONA
R.U.C: 1.388.647-9